

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Migraciones, Mediación y Grupos Vulnerables por la Universidad de Almería

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4316443
Denominación del Título	Máster Universitario en Migraciones, Mediación y Grupos Vulnerables por la Universidad de Almería
Universidad	Universidad de Almería
Centro/s	04008479 Centro de Postgrado y Formación Continua
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

B. ÁMBITO NORMATIVO


El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TYNEAGR5TX5FUX4K5NDGURA8B. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TYNEAGR5TX5FUX4K5NDGURA8B	PÁGINA	1/7
			

MOTIVACIÓN

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

El máster proporciona información detallada y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo a través de su página web. Esta información está bien estructurada en secciones claras que incluyen Presentación, Plan de Estudios, Matrícula y Becas, Movilidad, y Garantía de la Calidad, además de acceso directo a información esencial como el Calendario Académico y Horarios y Exámenes. La centralización de la gestión técnico-administrativa en la Universidad de Almería asegura que la información esté sincronizada y actualizada, reflejando adecuadamente los detalles del programa, desde la estructura curricular hasta los procedimientos administrativos.

El máster es transparente en la publicación de resultados alcanzados y la satisfacción de todos los grupos de interés. A través de la pestaña de 'Garantía de la Calidad', se publica el Informe Anual de Resultados del Sistema de Garantía de Calidad (SGC), que incluye indicadores de resultados y satisfacción. La actualización anual del SGC y la integración de encuestas detalladas aseguran que la información sea exhaustiva y refleje las experiencias de todos los involucrados en el programa.

La UAL hace públicos el SIGC y los resultados de todas las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en la renovación de la acreditación. El Informe Anual de Revisión del SGC y el Plan de Mejora se publican en el apartado de calidad del sitio web del centro, facilitando el acceso a la información sobre las acciones de mejora y los ajustes realizados en respuesta a las auditorías internas y externas.


El estudiantado y el Personal Docente e Investigador (PDI) muestran altos niveles de satisfacción con la información pública disponible sobre el título, con puntuaciones superiores a 4 en una escala de 5. Esta satisfacción se evalúa anualmente y se refiere que los resultados son utilizados para mejorar la calidad y la accesibilidad de la información proporcionada.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Justificación

El SGC está bien estructurado, con una Comisión de Calidad claramente definida que incluye al director del Centro de Postgrado y Formación Continua y al Coordinador del programa, que son responsables de la elaboración y

Código Seguro de Verificación:R2U2TYNEAGR5TX5FUX4K5NDGURA8B. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TYNEAGR5TX5FUX4K5NDGURA8B	PÁGINA	2/7
			

actualización de los documentos del sistema. La política de calidad y los procedimientos asociados son exhaustivamente detallados en el Manual de Calidad. El SGC se revisa anualmente.

El máster cuenta con procedimientos bien establecidos para el diseño, revisión y mejora del programa. Los procedimientos permiten ajustes basados tanto en información interna como externa, con el objetivo de garantizar que el programa se mantiene actualizado.

El SGC recoge información sobre los principales resultados del programa y la satisfacción de todos los grupos de interés. En el Autoinforme se indican 27 procedimientos que generan 68 indicadores de resultados y satisfacción, con lo que se realiza un seguimiento detallado del programa en sus principales dimensiones.

Se refiere, finalmente, que el Plan de Mejora del máster se actualiza anualmente

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Según el Autoinforme el diseño del máster se revisa periódicamente para incorporar mejoras. La coordinación del programa utiliza un enfoque proactivo para recoger sugerencias de docentes y estudiantado, tratando de responder, según sus responsables, a las necesidades emergentes en el ámbito de las migraciones, la mediación y la atención a grupos vulnerables.

Según la Memoria del máster este ha de impartirse de manera presencial. Si embargo, en determinados puntos del Autoinforme se indica que el profesorado puede decidir impartir la docencia de manera virtual. Esto ha de aclararse y, si es el caso, solicitar permiso y que sea aprobada la modificación correspondiente para este subcriterio.


Los procesos relacionados con el reconocimiento de créditos, gestión de los TFM/TFG, y las normas de permanencia están bien estructurados. Estas cuestiones se gestionan de manera centralizada en la UAL. Esto garantiza un tratamiento equitativo y transparente de todos los estudiantes y facilita la integración efectiva de normativas académicas que apoyan el desarrollo del programa formativo.

Los criterios de admisión están claramente definidos y se ajustan a la memoria del máster. La diversidad en el perfil de ingreso es amplia, lo cual es adecuado para un máster de naturaleza interdisciplinar como este, y con las temáticas de la que se ocupa.

La coordinación del máster parece asegurar que los resultados de aprendizaje puedan ser alcanzados por todos los y las estudiantes. Según se indica, se desarrollan reuniones regulares de coordinación, tanto con el profesorado como con los/las estudiantes.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe aclarar si la docencia del máster es únicamente presencial o híbrida. En este último caso ha de solicitarse y recibir la aprobación de la modificación correspondiente.

Código Seguro de Verificación:R2U2TYNEAGR5TX5FUX4K5NDGURA8B. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TYNEAGR5TX5FUX4K5NDGURA8B	PÁGINA	3/7
			

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El personal académico cumple con los requisitos de cualificación y experiencia necesarios, y se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo. El claustro del máster está compuesto por profesorado con experiencia y formación especializada en temas relevantes para el máster.

El número y la dedicación del personal académico son adecuados para el volumen de estudiantes y las demandas del programa formativo. La mayoría de las asignaturas son impartidas por un/a único/a docente, lo que facilita la coherencia en la entrega del contenido y permite un seguimiento adecuado del progreso estudiantil.

La actividad docente es evaluada mediante diferentes estrategias, incluyendo el programa Docencia y las encuestas de satisfacción estudiantil. Aunque la participación en Docencia es voluntaria y limitada.

El proceso para la selección y asignación de directores para los TFM es transparente y bien estructurado. El estudiantado tiene la capacidad de elegir temas y directores en función de sus intereses y necesidades académicas.

El perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas parece adecuado, cumpliendo con los requisitos necesarios para poder ofrecer una supervisión efectiva

Se indica que si bien el programa es principalmente presencial, hay docentes que participan en modalidades híbridas. Más allá de que estén adecuadamente preparados y apoyados por programas de formación específicos, si se desarrolla una enseñanza que no es presencial, ya fuera de un período extraordinario como el vivido durante la pandemia, debe solicitarse y conseguir la aprobación de dicha modalidad por parte de la Agencia.


La satisfacción del estudiantado con la actuación docente es alta, lo que sin duda refleja la adecuación de la enseñanza y el nivel de compromiso del profesorado.

La satisfacción del profesorado con el desarrollo del programa también es alta.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

Código Seguro de Verificación:R2U2TYNEAGR5TX5FUX4K5NDGURA8B. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TYNEAGR5TX5FUX4K5NDGURA8B	PÁGINA	4/7
			

El máster cuenta con infraestructuras adecuada y recursos tecnológicos que parecen satisfacer las necesidades del programa formativo. Las aulas están bien equipadas y un nuevo Aulario, recién construido, aporta instalaciones informáticas avanzadas. La biblioteca ofrece recursos accesibles a todos los estudiantes. La satisfacción general con las infraestructuras y recursos es alta tanto para estudiantes como para el profesorado.

La movilidad internacional de los estudiantes es casi inexistente y la satisfacción con su articulación no parece adecuada. Como refiere el Autoinforme, existen diferentes factores que pueden explicar este hecho, como el conocimiento de idiomas, la diferente duración de los másteres entre países, pero más allá de ello se pueden implementar acciones concretas para su promoción: firma de convenios para movilidades más atractivas, exigencia de un nivel mínimo de competencias lingüísticas en lengua inglesa, acciones específicas de apoyo a la movilidad, etc.

El máster dispone de convenios con diversas entidades que proporcionan un número adecuado de plazas para prácticas externas. La satisfacción de los estudiantes y tutores con las prácticas externas es generalmente alta.

Según el Autoinforme el personal de apoyo es adecuado y suficiente para el buen desarrollo del programa. La centralización de servicios administrativos en la UAL facilita una gestión eficiente y equitativa. La satisfacción del personal de apoyo con las actividades y recursos es buena, aunque hay margen de mejora en la percepción de algunos servicios específicos.

A pesar de que el máster es predominantemente presencial, existe capacidad y recursos para implementar enseñanza híbrida. La infraestructura y el soporte técnico para la docencia híbrida o virtual son adecuados, y el profesorado está preparado para utilizar estas modalidades si es necesario. Según se refiere en el Autoinforme, la satisfacción específica con esta modalidad no se ha medido de forma aislada.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben articular estrategias concretas para promover la movilidad internacional del estudiantado

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO


Se alcanza parcialmente

Justificación

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes están en línea con el nivel 3 del MECES, lo que implica una formación avanzada orientada tanto a la especialización profesional como a la iniciación en tareas investigadoras. El programa formativo cumple con los descriptores de resultados del aprendizaje esperados para un máster.

Las actividades formativas y la metodología empleada parecen coherentes con los objetivos de aprendizaje del programa y están bien documentadas en las guías docentes de cada asignatura.

Según el Autoinforme y la revisión de las fichas de las asignaturas, las evaluaciones están diseñadas para verificar de manera efectiva la adquisición de conocimientos y competencias por parte del estudiantado.

Código Seguro de Verificación:R2U2TYNEAGR5TX5FUX4K5NDGURA8B. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TYNEAGR5TX5FUX4K5NDGURA8B	PÁGINA	5/7
			

Los indicadores académicos muestran una evolución positiva que supera las expectativas iniciales del programa. Las tasas de graduación y rendimiento son altas y muestran una evolución positiva. Sin embargo, la tasa de rendimiento del TFM destaca como un área de atención debido a las dificultades que algunos estudiantes enfrentan para completarlo a tiempo, especialmente aquellos que trabajan mientras estudian.

El programa cuenta con sistemas adecuados para evaluar la satisfacción del estudiantado con cada asignatura y con el programa en general. La satisfacción general es alta. No obstante, debe intentarse mejorar la participación del estudiantado en las encuestas

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben desarrollar estrategias que permitan incrementar la tasa de participación del estudiantado en las encuestas de satisfacción.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda articular estrategias concretas que permitan mejorar la tasa de rendimiento de los TFM, particularmente en aquellos estudiantes que trabajan.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación


El máster cuenta con un Plan de Orientación Académica y Profesional, que contempla desde la acogida de estudiantes hasta su integración en el mercado laboral. Las acciones incluyen tutorías, talleres de orientación profesional y emprendimiento, apoyadas por recursos universitarios como la Unidad de atención Psicológica y el Servicio Universitario de Empleo. La satisfacción del alumnado con estos servicios es alta.

Los indicadores de empleabilidad muestran resultados positivos, con una tasa de inserción laboral del 79% y una tasa de paro del 21%, que supera los promedios del resto de titulaciones de la Universidad de Almería. La satisfacción de los empleadores con los egresados es alta, reflejando la adecuación de la formación recibida a las demandas del mercado laboral.

Los perfiles de egreso del máster parecen relevantes para las demandas de los ámbitos académico, científico y profesional.

Aunque la obtención de feedback de los empleadores ha supuesto una dificultad para los responsables de la titulación, la satisfacción que manifiestan es, en general, alta. Se refiere que se están realizando esfuerzos para mejorar la recopilación de datos y garantizar que las valoraciones sean representativas y útiles para el desarrollo continuo del programa.

La satisfacción de los egresados es generalmente alta, si bien la participación en las encuestas es un área de mejora.

Código Seguro de Verificación:R2U2YYNEAGR5TX5FUX4K5NDGURA8B. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2YYNEAGR5TX5FUX4K5NDGURA8B	PÁGINA	6/7
			

El máster parece sostenible, con alta demanda y una completa asignación de plazas cada año. Los recursos y el compromiso del personal parecen adecuados para mantener la calidad del programa. La estructura organizativa y los procedimientos están bien establecidos para garantizar la mejora continua y la adecuada formación de las personas egresadas.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben mejorar las tasas de participación en las encuestas de satisfacción de los/as empleadores/as

Se deben mejorar las tasas de participación en las encuestas de satisfacción de las personas egresadas

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

La ACCUA llevará a cabo un SEGUIMIENTO ESPECIAL de este título, ya que se constata el incumplimiento de compromisos en uno o varios de los criterios para la Renovación de la Acreditación. Según lo establecido en el Protocolo de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de grado y máster universitario (Aprobado en la reunión de REACU de 2 de marzo de 2022), se deben implementar ACCIONES DE MEJORA SUSTANCIALES en dichos criterios para atender los aspectos a subsanar que se recogen este informe.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Código Seguro de Verificación:R2U2TYNEAGR5TX5FUX4K5NDGURA8B. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TYNEAGR5TX5FUX4K5NDGURA8B	PÁGINA	7/7
